



NIT: 891.855.130



No. 202510130069161  
Fecha Radicado: 17-DEC-2025 08:4  
Destino: ARANGO OSORIO JUANITA  
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>3554</b>	<b>Fecha:</b>	<b>09 de Diciembre de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	ARANGO OSORIO JUANITA		
<b>NIT o CC:</b>	46366209		
<b>Predio Numero:</b>	0102000005080009000000000 (010205080009000)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 4C 1A 90 S Lo 1		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 4C 1A 90 S Lo 1 / LT U. Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **ARANGO OSORIO JUANITA** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46366209**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000005080009000000000 (010205080009000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-106173** y dirección **LT U**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **K 4C 1A 90 S Lo 1** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000005080009000000000 (010205080009000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que, cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000005080009000000000 (010205080009000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 4C 1A 90 S Lo 1** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000005080009000000000	46.366.209	202124047	0	462	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 4C 1A 90 S Lo 1								
JUANITA ARANGO OSORIO		2020 a 2025	Avalúo \$ 39.446.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-106173	08/08/2025	2016	01/11/2020	\$ 158.178							
Año	Tasa	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberá	Alumbrado	Salidas Dev.	Otros	Total
2020	0.006	33,114,000	198,624	317,576	0	0	3,974	0	0	3,974	520,234
2021	0.007	34,107,000	238,749	329,168	0	0	4,775	0	0	4,775	572,692
2022	0.007	35,130,000	245,910	272,330	0	0	4,918	0	0	4,918	523,158
2023	0.007	38,644,000	258,508	179,887	0	0	5,130	0	0	5,130	441,505
2024	0.008	38,297,000	229,782	80,785	0	0	4,596	0	0	4,596	315,163
2025	0.009	39,448,000	355,014	36,281	0	0	7,100	0	0	7,100	398,395
<b>TOTALES</b>			<b>1,524,647</b>	<b>1,216,007</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30,493</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30,493</b>	<b>2,771,147</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo:

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. ..., Contabilista  
Revisó: Héctor R. ..., Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 7 3 0 2 5 3 9 3**

# Folios # Anexos

Notificaciones \_\_\_\_\_

Citaciones e diligencias varias \_\_\_\_\_

Otros Documentos \_\_\_\_\_

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta legal con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

*Juan G.*

1	2				
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
26 MAR 2026  
RECIBIÓ CON VALOR DE SOBREPORTE, SELLO Y D.I.:

*Quinta Montaña*  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182337553

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 19 / 3 / 2026 14:30

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337553

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2273025393

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Manual de Transporte Licencia No. 875 de Marzo 5/2001, LARTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2017



NIT 860512330-3

2225707

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273025393	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSÓ			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	ARANGO OSORIO JUANITA			
	Dirección	K 4C 1A 90 S-Ló 1	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564, de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 14:30:24 -05:00. Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	19	3	2026	14	30	2182337553
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13.

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	DIA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
No reside		
No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025393



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025393

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD1</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 4C 1A 90 S LO 1			
	Nombre: ARANGO OSORIO JUANITA		D.I./NIT: 46366209	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3554 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: 1

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Usando No. 805 de Marzo 2001. Ley N° 1778 de Sept. 2018.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL